



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Melisa Cardona Mosquera
Demandado	Jeison Perea Arboleda
Radicado	050013110014-2021-00317-00
Auto	Incorpora

Se procede por esta judicatura a remitir el inventario de los títulos, que se han consignado al proceso, mismo que se extrae de la cuenta del Banco Agrario, y que la parte demandante también tiene acceso solicitando el mismo al Banco, igualmente se le indica a la togada que las solicitudes de entrega de títulos, se deben realizar al correo electrónico smunozh@cendoj.ramajudicial.gov.co, los días martes de 8 am a 3 pm.

[90. Titulos Dependencia.pdf](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffd4229064aae7426ebe6fbeb11470e59ed8c3503680e3d16f2bafcefa184**

Documento generado en 08/03/2024 03:30:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>